



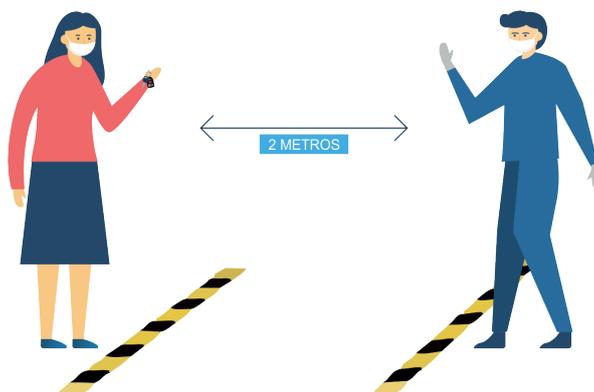
## PERSONAL CON ATENCIÓN AL PÚBLICO

Dentro de este grupo se pueden incluir **todos los puestos dentro de las empresas que reciban clientes o personas ajenas a la organización** (clientes, comerciales, etc.). Algunos de los puestos que podemos incluir dentro de este grupo, dependiendo de las características del puesto en cada empresa, pueden ser los siguientes:

- ❄ **Administrativos**
- ❄ **Comerciales**
- ❄ **Recepcionistas – asesores de servicio**
- ❄ **Jefes de taller**
- ❄ **Jefes de postventa**
- ❄ **Recambistas**
- ❄ **Otros**

### Medidas preventivas aplicables

- ❄ Solo se permitirá la entrada de una persona en una oficina o despacho, siempre que sea un asunto que no pueda ser resuelto por otros medios. En caso de tener más clientes en espera deberán hacerlo fuera y guardar una distancia de seguridad de 2 metros entre ellos.
- ❄ Se deberá guardar una **distancia mínima de 2 metros** (indicar la zona que no se puede **sobrepasar** mediante cintas, marcas en suelo u otra señalización) **con respecto a clientes o personal ajeno**. En caso de no ser posible esta distancia, se deberá poner una pantalla transparente que haga de barrera física entre ambos. Además, serán recomendables los equipos de protección individual correspondientes (uso de mascarilla).



- ❄ Entre los trabajadores también se deberá guardar una distancia mínima de 2 metros. En caso de no cumplir esta distancia se realizarán cambios en la ubicación de los puestos o, si no es posible, se procederá a colocar pantallas o al uso de mascarillas.
- ❄ El personal de atención dispondrá de los EPIs necesarios (guantes y mascarillas).



- ❄ **Se utilizarán guantes** siempre que se deban manipular objetos que ya lo hayan sido por terceros o que vayan a serlo.
- ❄ Se dispondrán **bolígrafos para clientes o personal externo, junto con material desinfectante de manos**, siendo obligatoria la desinfección de las manos y de los bolígrafos antes y después de su uso.
- ❄ **Para el pago se priorizarán las operaciones con tarjeta**, debiendo el cliente desinfectarse las manos antes y después de marcar el número secreto o manipular el dinero en efectivo.
- ❄ Siempre que el personal manipule **dinero en efectivo** deberá **llevar guantes y extremar su lavado y desinfección**.
- ❄ Cuando se utilice una **impresora común**, el personal deberá **desinfectarse las manos antes y después de utilizarla**. En caso de que haya una persona utilizando la impresora se esperará el turno a una distancia mínima de 2 metros.
- ❄ **No se compartirán materiales de oficina** (teclados, bolígrafos, ratones, ordenadores, documentos). En caso de tener que compartir algún material, deberá ser desinfectado antes y después, o utilizar guantes desinfectados durante su uso.
- ❄ En el caso de **comerciales o personal que acompañen a clientes o personas ajenas en vehículos**:
  - ▶ Deberán **evitarlo en la medida de lo posible**. Además de la persona trabajadora, no deberá montarse en el vehículo más de un cliente. Siempre irán sentados de manera que uno vaya en el puesto del conductor y el otro en la plaza que está situada detrás del copiloto (siempre en diagonal). Para estos casos se deberá estudiar la colocación de una pantalla provisional de separación transparente entre los asientos delanteros y traseros. Además, ambos pasajeros deberán equiparse con guantes y mascarilla FFP2 o superior.
  - ▶ Antes de utilizar los **vehículos de prueba, deberán desinfectarse todas las superficies mediante productos desinfectantes**. Las zonas de especial riesgo son: volante; palanca de cambios; freno de mano; tiradores de las puertas; botones de los sistemas de infoentretenimiento y climatización; pantalla táctil; tallos de la columna de dirección, como intermitentes o limpiaparabrisas; palancas de ajuste del asiento; apoyabrazos; cinturones de seguridad o elevallunas; entre otros. El trabajador que vaya a realizar la desinfección del habitáculo deberá portar siempre mascarilla FFP2 o superior y guantes. Después de cada uso también se deberá desinfectar el vehículo. Después de cada operación de desinfección se deberá ventilar el vehículo.
  - ▶ Se deben **usar fundas en los asientos**. Si son desechables se deberán eliminar después de cada uso.